



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

ACLARACIÓN No.2

Licitación Pública Nacional MSPS /GA-02/2019

PARA: “SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GENERADOR DE ENERGIA DE 400KW PARA EL PALACIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA”

De conformidad con lo establecido en las IO-10 DE LAS ACLARACIONES, la Municipalidad de San Pedro Sula realiza las siguientes aclaraciones:

1. En la Sección 9.3 Información Técnica Inciso 3.
Habla de planos con sus respectivos detalles

a) Quien proveerá las indicaciones de los requerimientos de la instalación nueva en el sitio?, También favor facilitar contacto para verificar requerimientos

Aclaración: En vista que se ha programado una visita de campo de acuerdo a Aclaración No.1, pueden verificar que lo que se requiere, es retirar el generador existente y suministrar e instalar el nuevo. No se necesitará transferencia ni el alimentador.

b) Se habla de una instalación con transferencia 1600A, es una transferencia existente o debe ser incluida en el plano que se menciona anteriormente?

Aclaración: La transferencia es existente. No se está licitando transferencia.

c) Quien abastecerá el combustible y los aceites del Generador? cual será el procedimiento y cuáles son los requisitos del mismo? alguna preferencia en cuanto al aceite? La cantidad de combustible es fuerte, quien proveerá la orden de compra para el mismo?

Aclaración: El proveedor se hará cargo de todo lo necesario para la puesta en marcha, y la preferencia del aceite será según las especificaciones según lo indica el fabricante del generador.

d) se habla de una estructura de protección metálica, será la misma persona que dará los requerimientos de instalación la que también nos orientara en cuanto a la estructura de protección?

Aclaración: La Municipalidad de San Pedro Sula ya cuenta con un generador, el cual será reemplazado por el nuevo a adquirir por lo que se solicita el retiro mismo, este se encuentra debidamente protegido, sin embargo se tendrá que retirar dicha protección para realizar la actividad, para esto es necesario que el proveedor realice el retiro y la instalación de la estructura metálica de protección de ser necesario.





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

e) la maniobra de traslado del generador actual a la bodega Municipal, quien estará coordinando la logística de parte de la municipalidad, y cuando se realizara la maniobra? será el mismo día que se instale el nuevo para no dejar así desabastecida la comuna? quedamos atentos. También solicitamos apoyo de parte de la policía amigos municipales para poder custodiar la maniobra in situ y en el desplazamiento de la unidad anterior a la bodega, con quien debemos hacer la coordinación

Aclaración: La maniobra del traslado del generador existente debe de ser el mismo día que se realice la instalación del Generador Nuevo porque el palacio no puede quedar sin respaldo de energía mucho tiempo, y además se aprovechará la grúa.

Por otro lado, la Municipalidad apoyará con la logística del cierre de la calle para el retiro y la instalación de los generadores. Y también apoyará al proveedor para recibo del Generador en el almacén.

Tiempos y consultas relativas a la contratación y coordinación

2. Para que fecha se tiene prevista la firma del contrato? y Se cuentan con los fondos para el pago de la presente licitación en este presupuesto? o se está esperando para el presupuesto del 2020?

Aclaración: Se necesita que el generador quede instalado este año (2019).

3. Porque se está solicitando un generador PRIME, si el que se tiene actualmente en uso es de BACKUP? Se planea independizar de la RED ENEE el Palacio Municipal? Si es así se tiene prevista la planificación y la logística requerida para poderle dar el mantenimiento apropiado al equipo?

Aclaración: Efectivamente el Palacio Municipal tiene energía de respaldo, pero este generador no tiene la capacidad para levantar toda la carga. Por otro lado, estamos pidiendo PRIME porque Hemos tenido problemas con el sistema de la ENEE hasta por 2 días seguidos por eso es necesario el PRIME.

4. Para cuando se tienen prevista la visita al sitio?

Aclaración: De acuerdo a Aclaración No.1 para el día viernes 18 a las 2:30 p.m.

5. En relación al proceso Licitación pública nacional MSPS-GA-02-2019 por SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GENERADOR DE ENERGIA DE 400KW PARA EL PALACIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA nos es necesario solicitar nos amplíen la información referente a:

a) en la página número 23 de las DDLs sección especificaciones técnicas inciso b), solicitan una sobrecarga del 10% del alternador por 2 horas, ¿Puede el licitante aclarar este requisito?. Ya que Generalmente las sobre cargas se miden en segundos o milisegundos.

Aclaración: Por lo general el equipo viene con una capacidad de mínima del 10%.





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

6. Confirme el licitante la fecha en que se realizará la visita técnica para conocer mejor los detalles de la instalación.

Aclaración: De acuerdo a Aclaración No.1 para el día viernes 18 a las 2:30 p.m.

7. ¿tiene el licitante una estipulación de tiempo máximo de entrega?

Aclaración: Se necesita que el generador quede instalado este año (2019).


José Andrés Vázquez C.
Director
Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones
Municipalidad de San Pedro Sula



Copia: Gerencia Administrativa
Archivo